



# Resolución Directoral N° 116 -2025

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, ..... 31 MAR 2025



**VISTO:** La Carta N° 010-2025-HR"AMALL"A-ATA/P, de fecha 28 de marzo del 2025, sobre Reconocimiento y Felicitación al servidor **Jhimmy Daniel Gómez Espinoza por las Gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para el sinceramiento del BET y CAFAE de los servidores administrativos del Hospital Regional de Ayacucho, y;**

## CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 141-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OPP-D, de fecha 24 de marzo del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa sobre la ejecución presupuestal del año fiscal 2024, precisando que el Hospital Regional de Ayacucho ha demostrado un manejo eficiente de sus recursos, logrando una ejecución presupuestaria ejemplar, reflejando el compromiso del equipo de gestión con la calidad de los servicios de salud y bienestar de la población regional;

Que, mediante Carta N° 010-2025-HR"AMALL"A-ATA/P, de fecha 28 de marzo del 2025,





# Resolución Directoral N°

116

-2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

31 MAR 2025

Ayacucho,.....

el presidente de la Asociación de Trabajadores Administrativos del Hospital Regional de Ayacucho, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo del servidor Jhimmy Daniel Gómez Espinoza por las Gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para el sinceramiento del BET y CAFAE de los servidores administrativos del Hospital Regional de Ayacucho;

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen al manejo eficiente de sus recursos, por las Gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para el sinceramiento del BET y CAFAE de los servidores administrativos del Hospital Regional de Ayacucho, reflejando el compromiso del servidor con la calidad de los servicios de salud y bienestar de los servidores administrativos, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación publica;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal al servidor Jhimmy Daniel Gómez Espinoza, por motivo de su buen desempeño laboral e identificación, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas, por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR,** al servidor **Jhimmy Daniel Gómez Espinoza**, por las Gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para el sinceramiento del BET y CAFAE de los servidores administrativos del Hospital Regional de Ayacucho”.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal del mencionado Profesional, como mérito.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA  
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA  
JCHG/DIR.ADM.  
ABOV/DIR-OPP.  
ECN/AJ  
HAVCIJ-UP  
RFVG/Selección